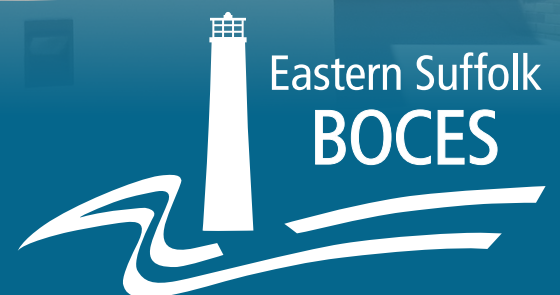
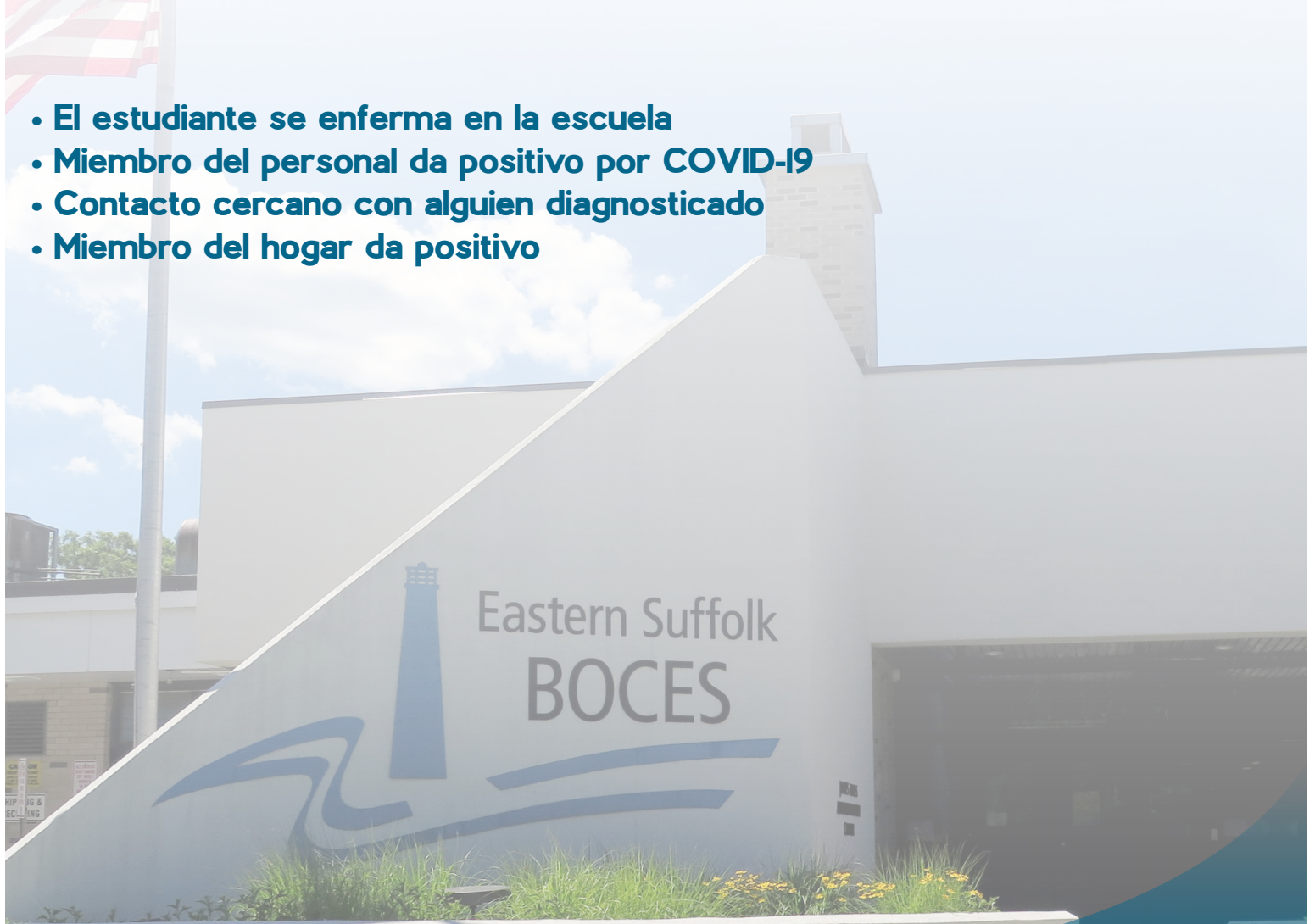


QUÉ PASA SI?...

PROTOSCOLOS PASO A PASO PARA
ESCENARIOS RELACIONADOS CON
ENFERMEDADES/ COVID-19

- El estudiante se enferma en la escuela
- Miembro del personal da positivo por COVID-19
- Contacto cercano con alguien diagnosticado
- Miembro del hogar da positivo



Actualizado Enero 2021

Educational Services That Transform Lives

¿QUÉ PASA SI UN ESTUDIANTE SE ENFERMA EN LA ESCUELA?

El estudiante comienza a sentirse mal en la escuela

El personal alerta a la enfermera de la escuela y lleva al estudiante a la sala de examen indentificada

La enfermera de la escuela examina al estudiante y se comunica con el hogar para obtener información adicional

La enfermera de la escuela hace los arreglos necesarios para que la familia recoja al estudiante enfermo. Si no hay un servicio de recogida disponible, los administradores de la escuela organizarán un autobús con el nombre "autobús enfermo" para llevar al estudiante a casa.

Se recomienda a la familia que se comunique con su proveedor de atención médica

La familia se comunica con el proveedor de atención médica del niño

- El proveedor de atención médica determina que es algo diferente a COVID-19
- El estudiante puede regresar a la escuela cuando no tenga fiebre por un mínimo de 24 horas y tiene una nota de autorización para regresar a la escuela del proveedor de atención médica.

La familia elige no ponerse en contacto con un proveedor de atención médica

- Se requiere que los padres mantengan al estudiante en casa por un mínimo de 10 días.
- El estudiante puede regresar a la escuela después de 10 días y cuando los síntomas y la fiebre estén libres durante 72 horas.
- El estudiante puede cambiar al aprendizaje remoto durante este tiempo

Si el proveedor de atención médica recomienda una prueba de COVID-19

El estudiante permanece en casa mientras espera los resultados de la prueba.

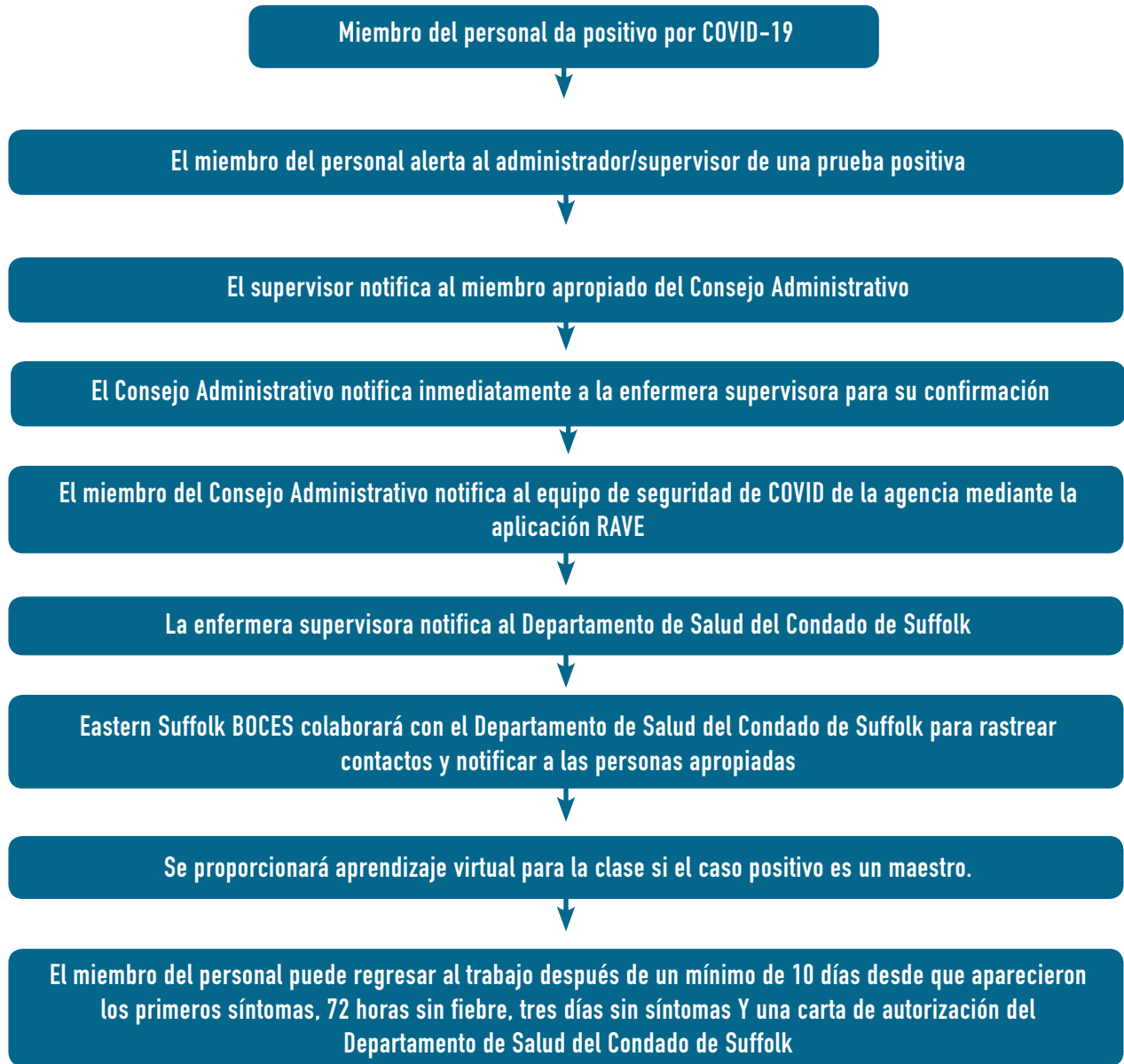
El estudiante recibe una prueba COVID-19 negativa

- La familia proporciona a la escuela resultados negativos de la prueba.
- Los estudiantes pueden regresar a la escuela siempre y cuando puedan dar fe de nuestras atestaciones COVID-19

El estudiante recibe un diagnóstico positivo de COVID-19

- El equipo de COVID del edificio notifica al miembro correspondiente del consejo administrativo
- Miembro del consejo administrativo notifica al equipo de COVID de la agencia
- La enfermera supervisora de ESBOCES notifica al Departamento de Salud del Condado de Suffolk del caso positivo
- Eastern Suffolk BOCES colaborará con el Departamento de Salud del Condado de Suffolk para rastrear contactos y notificar a las personas apropiadas
- El estudiante puede regresar a la escuela después de un mínimo de 10 días desde los síntomas aparecieron por primera vez, 72 horas sin fiebre Y tres días sin síntomas. El Departamento de Salud del Condado de Suffolk proporcionará una carta de autorización para devolver a la escuela.

¿QUÉ PASA SI UN MIEMBRO DEL PERSONAL DA POSITIVO?



¿QUÉ PASA SI HE ESTADO EN CONTACTO CERCANO (DENTRO DE SEIS PIES DURANTE MAS DE 10 MINUTOS) CON ALGUIEN DIAGNOSTICADO CON COVID-19

Me notificó un rastreador de contactos del Departamento de Salud del Condado de Suffolk

El estudiante o miembro del personal se queda en casa e informa a la oficina de salud escolar o al supervisor

Cuarentena de estudiantes o miembros del personal

¿Los síntomas se presentan o se desarrollan?

- Consulte con el proveedor de atención médica
- Si se la aconseja al estudiante o miembro del personal que se haga una prueba de COVID-19, deben quedarse en casa mientras esperan los resultados de la prueba.
- El diagnóstico de COVID-19 positivo sigue el protocolo paso a paso para una prueba positivo

¿No presenta síntomas y no se desarrolla ninguno?

- La cuarentena puede terminar después de 10 días sin pruebas y si no se han reportado síntomas durante el monitoreo diario

Me notificó una persona que recibió una prueba COVID-19 positiva

El estudiante o miembro del personal se queda en casa e informa a la oficina de salud escolar o al supervisor

La enfermera supervisora de ESBOCES consulta con Departamento de Salud del Condado de Suffolk para determinar los próximos pasos

Cuarentenas de estudiantes o miembros del personal hasta que se brinde orientación

El Departamento de Salud del Condado de Suffolk participa en el rastreo de contactos con este individuo

- Siga la guía anterior

Departamento de Salud del Condado de Suffolk determina que no es un "contacto cercano," en consulta con la enfermera supervisora

- El estudiante o empleado puede regresar al trabajo

¿QUÉ PASA SI UN MIEMBRO DEL HOGAR DE UN PERSONAL O ESTUDIANTE DA POSITIVO?

El estudiante o miembro del personal debe permanecer en casa

Si la notificación ocurre durante el día

- Un miembro del personal debe irse a casa y luego notificar a su supervisor
- Se debe llevar al estudiante a la sala de exámenes de la escuela.

El estudiante esperará en la sala de examen mientras la enfermera se comunica con el padre o guardian y organiza la recogida

El estudiante o miembro del personal debe permanecer en cuarentena

¿Los síntomas se presentan o se desarrollan?

- Consulte con el proveedor de atención médica
- Si se la aconseja al estudiante o miembro del personal que se haga una prueba de COVID-19, deben quedarse en casa mientras esperan los resultados de la prueba.
- El diagnóstico de COVID-19 positivo sigue el protocolo paso a paso para una prueba positivo

¿No presenta síntomas y no se desarrolla ninguno?

- La cuarentena puede terminar después de 10 días sin pruebas y si no se han reportado síntomas durante el monitoreo diario.

Los estudiantes pueden cambiar al aprendizaje remoto mientras están en cuarentena

Los miembros del personal deben trabajar con el supervisor y el Departamento de Recursos Humanos para determinar los próximos pasos.



Eastern Suffolk BOCES Junta y Administración

Presidente

Lisa Israel

Vice Presidente

William K. Miller

Miembro y Funcionario

Fred Langstaff

Miembros

Arlene Barresi	Anne Mackesey
Stephen L. Gessner, Ph.D.	James F. McKenna
Linda S. Goldsmith	Brian O. Mealy
William Hsiang	Catherine M. Romano
Susan Lipman	John Wyche
Joseph LoSchiavo	

Superintendente de Distrito

David Wicks

Director Principal de Operaciones

Julie Davis Lutz, Ph.D.

Diputado del Superintendente

Ryan J. Ruf – Servicios Administrativos

Asociado del Superintendente

Claudy Damus-Makelele – Servicios Educativos

Asistente del Superintendente

Sam Gergis, Ed.D. – Recursos Humanos

Consejo Administrativo

Leah Arnold – Educación Técnica, de Oficios y Adulta
Kate Davern – Servicios de Apoyo Educativo
Mark Finnerty – Instalaciones
April Francis-Taylor – Diversidad, Equidad e Inclusividad
Colleen Lipponer – Servicios Empresariales
Susan Maddi – Servicios Administrativos
Grant Nelsen – Integración de Tecnología
Gina Reilly – Educación Especial
Darlene Roces – Centro de Información Regional

www.esboces.org

Eastern Suffolk BOCES no discrimina a ningún empleado, estudiante, solicitante de empleo o candidato para la inscripción por sexo, género, raza, color, religión o credo, edad, peso, origen nacional, estado civil, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado transgénero, estado militar o de veterano, estado de víctima de violencia doméstica, predisposición genética o estado de portador, o cualquier otra clasificación protegida por las leyes federales, estatales o locales. ESBOCES también brinda acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Las consultas sobre la implementación de las leyes aplicables deben dirigirse a cualquiera de los Oficiales de Cumplimiento de Derechos Civiles de ESBOCES en ComplianceOfficers@esboces.org; el Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, 631-687-3029, o el Superintendente Asociado de Servicios Educativos, 631- 687-3056, 201 Sunrise Highway, Patchogue, NY 11772. Las consultas también pueden dirigirse a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., 32 Old Slip, 26th Floor, New York, NY 10005, 646-428-3800, OCR.NewYork@ed.gov.